



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE 608

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Sucre, 20 de agosto de 2020  
**H.C.M. Min. Com. N° 55/20**

Señora:  
 Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 20 de agosto de 2020, ha tomado conocimiento del informe N° 41/20, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

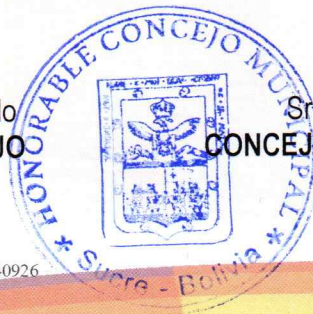
### MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 55/20

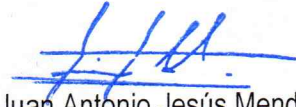
Adjunto a la presente remitimos a su autoridad CITE /015/2020 de 30 de junio de 2020, recepcionada en el Pleno del Ente Deliberante, en fecha 15 de julio de 2020 con CM 889, suscrita por miembros del directorio de la Asociación Municipal de Ciclismo Sucre, quienes solicitan la emisión de una Ley para la circulación segura de las bicicletas.

Ante la solicitud planteada, considerando que las distintas modalidades de transporte utilizan la red viaria de manera conjunta y que, el funcionamiento de nuestra ciudad, debe considerar todas las modalidades, los recorridos de las personas ya sean a pie, en motorizado o transporte no motorizado, el establecimiento de áreas comerciales, residenciales, etc.; siendo que no podría ser emitido un instrumento legislativo, que tome en cuenta solamente una modalidad de transporte sin analizar el impacto en todo el contexto urbano, **realice un Estudio Integral generando un Plan de tráfico y transporte para el Municipio de Sucre**, que considere además de todas las modalidades actuales y las previsibles a futuro, la circulación segura de bicicleta, la vocación del uso de suelo en los distintos sectores y la planificación de nuestra ciudad.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
 Abg. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
 Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza  
**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**